

LEY DE TRANSPARENCIA

Desde la Fundación TIPCI, ponemos a disposición de todos quienes nos quieran conocer este Portal de Transparencia para ampliar nuestro compromiso de ofrecer una información clara, veraz, cercana y accesible y en cumplimiento con el ordenamiento jurídico vigente recogido en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública y buen gobierno.

La transparencia es uno de los valores que nos definen como entidad y un eje de las políticas de calidad de nuestra Fundación.

Desde nuestra entidad, se da cumplimiento a la Ley de Transparencia, ya que somos una entidad privada que percibe ayudas o subvenciones, en una cuantía superior a 60.000€, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, para la financiación de actividades y funcionamiento ordinario.

- ✓ **Ley de Transparencia de Canarias:** Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.
- ✓ **Ley de Transparencia (básica estatal):** Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Todas las personas tienen derecho a reclamar ante el [Comisionado de Transparencia](#) en el caso de que no se le conceda acceso a la información solicitada a la Entidad, en el siguiente enlace: <https://transparenciacanarias.org>